



1 **Tario,**
2 PROTOCOLO: 2016-17-01-15-P05755
3 Factura No. 000024025
4

5 REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ELICAVARESE
6 INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION.
7

8 **OTORGA:**

9 REINALDO MARTIN NORIEGA

10 Gerente

11 **CUANTIA:**

12 INDETERMINADA

13 React-ELICAVARESE.doc

14 C.A.F.P.

15 **DI: 3 COPIAS**
16
17
18
19

20 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
21 del Ecuador, hoy día trece de diciembre del año dos mil diez y
22 seis, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo
23 Quinto del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y
24 conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor
25 REINALDO MARTIN NORIEGA, en su calidad de Gerente de la
26 Compañía ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.,
27 conforme consta del nombramiento que se agrega como documento
28 habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad cubana,

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado
2 privado, domiciliado en la ciudad de Sangolquí y de tránsito por esta
3 ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer
4 obligaciones, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme
5 exhibido sus documentos de identificación. Advertido el
6 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
7 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
8 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
9 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
10 pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
11 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
12 díguese incorporar una, que contenga la de Reactivación de la
13 compañía ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
14 EN LIQUIDACION, conforme a las cláusulas que a continuación se
15 detallan: **PRIMERA.- Compareciente:** A la celebración de la
16 presente escritura comparece el señor REINALDO MARTIN
17 NORIEGA, en calidad de Gerente y como tal, representante legal de
18 la compañía ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA.
19 LTDA., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se
20 acompaña. El compareciente es de nacionalidad cubana, de estado
21 civil casado, con domicilio en la ciudad de Sangolquí, mayor de edad,
22 legalmente capaz, quien se encuentra debidamente autorizado para
23 el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria
24 y Universal de Socios de la compañía celebrada el veinte y dos de
25 noviembre de dos mil diez y seis, según consta del acta que se
26 agrega. El compareciente declara su voluntad de otorgar la presente
27 escritura de Reactivación de la compañía que representa.
28 **SEGUNDA.- Antecedentes:** a) La compañía ELICAVARESE



1 INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., se constituyó el día veinte
2 seis de marzo de dos mil diez, con domicilio en el Cantón Quito,
3 mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Jeanneth Brito
4 Solórzano, Notaria Décima Suplente del Cantón Quito, e inscrita en
5 el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez y seis de abril de dos
6 mil diez, bajo el número uno uno dos tres (1123) del Registro
7 Mercantil, tomo ciento cuarenta y uno (141); b) Mediante Resolución
8 masiva número SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0621, de fecha quince
9 de marzo del año dos mil diez y seis, la Superintendencia de
10 Compañías declaró la disolución y dispuso la liquidación de la
11 compañía ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
12 por estar incurso en la causal de disolución prevista en el numeral
13 seis (6) del artículo trescientos sesenta y uno (361) de la Ley de
14 Compañías. Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del
15 Cantón Quito, el veinte y siete de octubre de dos mil diez y seis,
16 fecha en que inicia el proceso de liquidación. **TERCERA.-**
17 **Reactivación:** Con los antecedentes expuestos, el otorgante en
18 calidad de Gerente y representante legal de la Compañía
19 ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., EN
20 LIQUIDACION, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
21 Extraordinaria de Socios celebrada el veinte y dos de noviembre del
22 año dos mil diez y seis, y en virtud de haber superado la causal que
23 dio motivo a la declaratoria de disolución y liquidación por parte del
24 órgano de control, declara la reactivación de la compañía
25 ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA. EN
26 LIQUIDACION, para efectos de que la Superintendencia la apruebe de
27 conformidad a las solemnidades previstas en la Ley de Compañías.
28 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 y los documentos habilitantes antes referidos para la plena validez de
2 esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a
3 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada
4 María José Enriquez Pruna, Abogada profesional con matrícula
5 número diez y siete – dos mil trece - seiscientos cuarenta y cinco.
6 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
7 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le
8 fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la
9 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se
10 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo
11 lo cual doy fe.

12

13

14

15

16

17 FJ REINALDO MARTIN NORIEGA

18 CI. 17514345 54

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

El No-

0000003

75-131

ELICOM

Elicavarese Ingeniería y Servicios Cía. Ltda.



Quito, 27 de octubre del 2015

Señor
REINALDO MARTIN NORIEGA
Presente

De mis consideraciones

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía Elicavarese Ingeniería y Servicios Cía. Ltda., celebrada el día 27 de octubre del 2015, ha tenido el acierto de designar a usted Gerente y a su vez de la Representación Legal de la misma, por el periodo de DOS AÑOS con los deberes y atribuciones constantes en el art. 13 del Estatuto Social.

La Compañía Elicavarese Ingeniería y Servicios Cía. Ltda., se constituyó mediante Escritura Pública del 26 de Marzo del 2010, otorgada ante la Notaria Decima suplente del Cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 16 de Abril del 2010.

Sírvase expresar la aceptación del cargo, firmado para constancia al pie del presente nombramiento.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Antonio Alberto Santiesteban Alonso".

Ing. ANTONIO ALBERTO SANTIESTEBAN ALONSO
Presidente
C.C. 172576586-9

ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía Elicavarese Ingeniería y Servicios Cía. Ltda., Quito, 27 de octubre del 2015.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Reinaldo Martin Noriega".

Sr. REINALDO MARTIN NORIEGA
C.C 175143455-4

TRÁMITE NÚMERO: 73931



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51144
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17041
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MARTIN NORIEGA REINALDO
IDENTIFICACIÓN	1751434554
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1123 EL: 16/04/2010 NOT: 10 (S) DEL: 26/03/2010.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, por lo que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado en el m
Quito.

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

0600004

ELICAVARESE

Elicavarese Ingeniería y Servicios Cía. Ltda.



**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**

Por este medio, convoco a todos los socios de la compañía a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en su domicilio, en la calle José Larrea con el número Oe1-381 y la calle Mariano Cardenal en el sector de Carcelén, ciudad de Quito provincia Pichincha, el día martes 22 de noviembre de 2016 a las 14h30, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Designar al Presidente de la compañía.
- 2.- Reactivación de la Compañía mediante Escritura Pública.
- 3.- Lectura y aprobación del acta.

Dado en Quito 08 de noviembre de 2016.

Ing. Antonio Alberto Santiesteban Alonso.
Presidente.

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA LTDA. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2016. En la ciudad de Quito a los veinte y dos días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las catorce horas y treinta minutos, se celebra en las oficinas administrativas de la compañía, ubicada la calle José Larrea con el número Oe1- 381 y la calle Mariano Cardenal en el sector de Carcelén, la junta general, extraordinaria, la cual fue convocada por el presidente de la compañía el Ing. Antonio Alberto Santiesteban Alonso, emitida el día 08 de noviembre de 2016, recibida y firmada por los socios, según lo previsto en el capítulo I, artículo 2 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS. El presidente dispone que la secretaria de actas de la junta la Sra. Sandra Youlett Santiesteban Valdez titular de dicho cargo, verifique la asistencia y deje constancia, con fundamento en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la LEY DE COMPAÑIAS y el artículo 12 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS encontrándose presentes los siguientes socios: Sr. Enrico Canazza, socio con 320% de participación, Ing. Antonio Santiesteban, socio con 40% de participación y la Sra. Sandra Santiesteban, socia con 40% de participación, verificándose que hay un 100% de participación social. Siendo las 14h35, el Presidente declaró formalmente instalada la junta general y solicitó a la secretaria que dé lectura a la convocatoria antes referida, la cual dice lo siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"** Por este medio, convoco a todos los socios de la compañía a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en su domicilio, en la calle José Larrea con el número Oe1- 381 y la calle Mariano Cardenal en el sector de Carcelén, ciudad de Quito provincia Pichincha, el día martes 22 de noviembre de 2016 a las 14h30, para tratar y resolver el siguiente orden del día: 1.- Designar al Presidente de la compañía. 2.- Reactivación de la Compañía mediante Escritura Pública. 3.- Lectura y aprobación del acta. Dado en Quito 08 de noviembre de 2016. Ing. Antonio Alberto Santiesteban Alonso. Presidente. Acto seguido se pasó a aprobar el indicado orden, es aprobado con el 100% de los votos. El Sr. Enrico Canazza, pide la palabra y como cumplimiento al punto 1 propone que se reelija al Ing. Antonio Santiesteban, como presidente de la compañía. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. El Sr. Antonio Santiesteban, pide la palabra y como cumplimiento al punto 2 propone que por

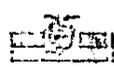


estar inscrita en el Registro Mercantil con fecha 27 de octubre de 2016 la disolución de la Compañía con resolución 621 del 15 de marzo de 2016 se realice la reactivación DE LA COMPAÑIA ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", mediante escritura pública de acuerdo a la Ley de Compañías según el al Art. 375.- La escritura pública de reactivación será otorgada por el o los representantes legales designados de acuerdo con el estatuto social, siempre que no se hubiere inscrito el nombramiento de liquidador. Inscrito el nombramiento de liquidador éste en representación de la compañía otorgará y suscribirá la escritura de reactivación, debiendo la Junta General designar al o a los administradores que asuman la representación legal de la compañía. El causal de la disolución las pérdidas acumuladas se absorbieron en los Estados Financieros del 2015 según ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA LTDA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2014. CELEBRADA EL DÍA VIERNES 27 DE MARZO DE 2015. Se somete a consideración de los presentes, el cual es aprobado por todos los socios El Sr. Antonio Santiesteban, propone que por haberse cumplido el orden del día, la secretaria, haga lectura de lo recogido en acta, aprobándose de forma unánime y da por terminada la Junta General a las 16h30. En atención a lo prescrito en el artículo 246 de la LEY DE COMPAÑIAS, se procede a firmar el ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", por el presidente el Ing. Antonio Santiesteban y por la secretaria de actas la Sra. Sandra Santiesteban. Dicha acta, en concordancia con lo establecido, será archivada en el Libro de Juntas Extraordinarias, debidamente foliada. Dado en Quito a los 22 días del mes de noviembre de 2016.

Ing. Antonio Alberto Santiesteban Alonso
Presidente - Socio

Sra. Sandra Youlett Santiesteban Valdez
Secretaria- Socio

Sr. Enrico Canazza
Socio



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES: MARTIN NORIEGA REINALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: Cuba, La Habana
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962-03-25
 NACIONALIDAD: CUBANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 ESPOSAS: GLADYS GUADALUPE CEVALLOS ALBAN

175143455-4

INSTRUMENTO SUPERIOR PROCESSION / OC ACTIVO / LUCRA / PERMILEY

E133313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARTIN HERNANDEZ REINALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NORIEGA TONG MARGARITA PETRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-22

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



00070091

[Handwritten signature]



049

049 - 0088

1751434554

NUMERO DE CERTIFICADO: MARTIN NORIEGA REINALDO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	
RUMINAHUI		0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 13 de la Ley Notarial doy fe que la DOPM que antecede en el presente documento presentado ante mi Quito

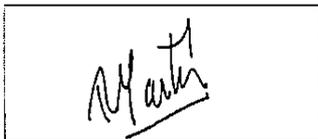
[Handwritten signature]

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

0000006



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1751434554
Nombres del ciudadano: MARTIN NORIEGA REINALDO
Condición del cedulaado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: CUBA
Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1962
Nacionalidad: CUBANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CEVALLOS ALBAN GLADYS GUADALUPE
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: MARTIN HERNANDEZ REINALDO
Nombres de la madre: NORIEGA TONG MARGARITA PETRA
Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
Date: 2016.12.13 16:23:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

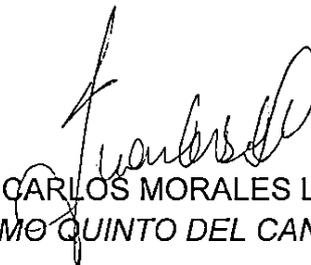
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-IC-f61a71876735457

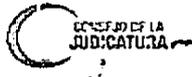


OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS.


Dr. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



0000007



Factura: 001-002-000028184



20171701015000456

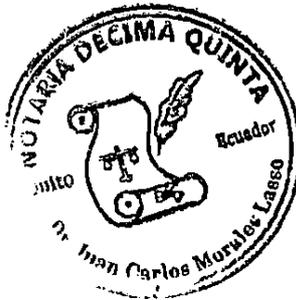
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701015000456

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MAYO DEL 2017, (9:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPANIA ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

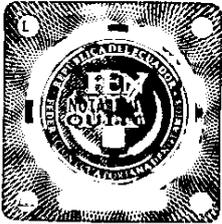
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1782245702001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de la Reactivación de la Compañía ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, celebrada el 13 de diciembre de 2016, de la resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0814, expedida por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, que resuelve en su artículo primero Aprobar la Reactivación de la compañía ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA, EN LIQUIDACION, constante del presente instrumento público. Quito a dos de mayo del año dos mil diez y siete.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Morales Lasso".

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

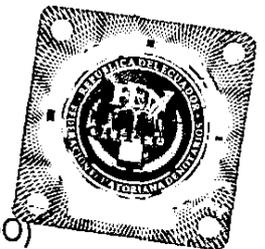


DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO

1 **ZON.-** Con esta fecha tomo nota al margen de la escritura pública
2 de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ELICAVARESE**
3 **INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, otorgada el veinte y seis
4 de marzo del año dos mil diez, ante la doctora Jeanneth Brito
5 Solórzano, Notaria Décima Suplente del cantón Quito, cuyo
6 protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; lo referente a la
7 Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0814 de la
8 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha 31
9 de marzo de 2017, suscrita por el Dr. Oswaldo Noboa León,
10 Subdirector de Actos Societarios, mediante la cual se RESUELVE:
11 1.- APROBAR la reactivación de la compañía ELICAVARESE
12 INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en
13 los términos constantes en la escritura pública otorgada en la
14 Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de
15 diciembre de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de
16 liquidación de la compañía ELICAVARESE INGENIERIA Y
17 SERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto
18 el nombramiento de liquidador de la compañía.- Quito a, dos de
19 mayo de dos mil diecisiete.-

20
21
22
23 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

24 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO (ENCARGADO)





Factura: 002-001-000000967



20171701010000676

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

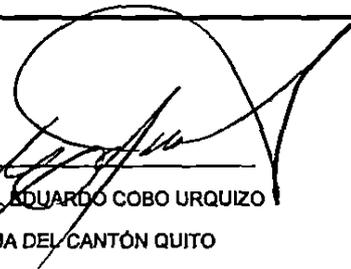
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701010000676

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MAYO DEL 2017, (10:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1279

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ SOSA MILAGROS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1757537517
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0814 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, SUSCRITA POR EL DR. OSWALDO NOBOA LEON, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-


 NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000009

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-

0514

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0621 de 15 de marzo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de octubre de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador a los respectivos representantes legales;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de diciembre de 2016;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-018 de 18 de enero de 2017, el cual concluye que:

"De acuerdo al análisis realizado a los registros contables, documentación de soporte y estados financieros de la compañía ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, cortados al 30 de noviembre de 2016, se estableció que después de haber absorbido las pérdidas acumuladas por USD. 50.438,50 con el saldo acreedor de las cuentas 'Cuentas por Pagar Socios' por USD. 35.438,50 y con 'Aportes para Futura Capitalización' por USD. 15.000,00, según e' comprobante de diario No. 020 de 31 de marzo de 2016, en cumplimiento de la resolución adoptada en junta general extraordinaria y universal de socios de 27 del mismo mes y año, supera la causal de disolución por pérdidas.

Por lo señalado, esta Dirección recomienda continuar con el trámite."

En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente;

QUE la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2017-120 de 27 de marzo de 2017, certifica que la compañía ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, no adeuda valores a este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de diciembre de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a

26 ABR 2017

Por: SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Publicos
Notaría Quito

0



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0314

-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-
ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, que contiene el Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Décima Quinta y Décima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

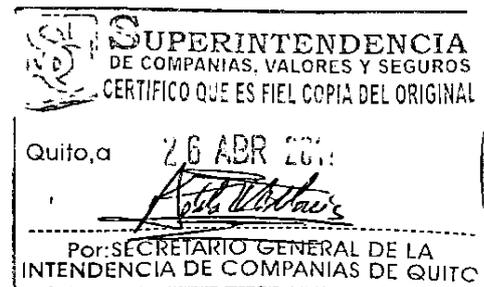
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

31 MAR. 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Tr. 25115-4 (2016)
Exp. 29728
LEB

L



TRÁMITE NÚMERO: 27703



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	21256
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2011
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1751434554	MARTIN NORIEGA REINALDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /13/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELICAVARESE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA.LTDA., EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0814 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 31/03/2017.- NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 2.- DEL ARTICULO PRIMERO DE LA CITADA RESOLUCION, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1123 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE ABRIL DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

